



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL COCO

Solicitada licencia ambiental a favor de don Álvaro Alonso López de Echazarreta, con D.N.I. n.º 71.306.092, para instalar en número de 20 colmenas, en el polígono 504, parcela 5.045 del término de Quintanilla del Coco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Quintanilla del Coco, a 14 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Domingo del Pozo Martínez